



AÍDA HERNÁNDEZ CASTILLO

Navidades carcelarias en tiempos de pandemia



NAVIDADES CARCELARIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA

- *Rosalva Aída Hernández Castillo*
- *diciembre 21, 2020*

Aída Hernández Castillo

Aurora espera la llegada de la Navidad en un nuevo penal a donde fue trasladada el 18 de diciembre pasado, en medio de la noche, sin aviso alguno y sin poder llevarse ninguna de sus pertenencias. Su hija me cuenta con voz temblorosa que durante un día entero no tuvieron noticias de ella, que una de sus compañeras les dio aviso de que la habían trasladado, pero que no sabían a dónde. Había miedo de que se tratara de un “levantón” por haberse quejado ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Morelos del trato que recibió cuando enfermó de COVID19. El miedo me recorre el cuerpo, “desaparecer” de manera definitiva cuando estás en custodia de las fuerzas de seguridad, algo no raro en el México de las mil fosas, en donde hay permiso para matar. Su hija nos informa más tarde que ya la han localizado, que fue desnudada y golpeada durante el traslado y que está ahora en otra prisión femenil, lejos de su familia y de sus redes de apoyo. Denunciar nuevamente ante organismos de derechos humanos no es una opción, porque la experiencia previa les enseñó que esto solo trae más vulnerabilidad y castigo. Con impotencia, no me queda más que respetar las “precauciones” de la familia.

Durante el mes de junio, Aurora enfermó gravemente, tuvo fiebre, dolor de articulaciones, problemas para respirar, y junto con otras tres internas fue aislada en un cuarto sin cama ni agua potable, les dieron unas cobijas para dormir en el suelo. Como en muchas prisiones de México, en este penal femenil no hay servicio médico permanente. La

enfermera que la revisó, diagnosticó dengue, y le dio una receta a la familia para que comprara las medicinas requeridas. Cuando leo la receta que me muestra su hija mayor, veo que se trata de diazepam de 10 mg, un sedante antipsicótico muy fuerte. Sabemos por las familias de las internas que el COVID19 ya entró y se instaló en los penales del estado, así que nos movilizamos para pedir la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. La historia kafkiana se complica aún más, cuando se le presenta al visitador de derechos humanos una persona que no es Aurora, quien, haciéndose pasar por ella, aclara que está bien de salud y no quiere presentar ninguna queja. Mientras tanto, Aurora enfrenta sola la enfermedad, aislada, tirada en el piso y sedada para no que no cause disturbios. Sobrevive y empiezan las represalias, las amenazas a ella y a su familia, que terminan con una golpiza y un traslado forzado.

Estas historias se tienen que contar sin nombres reales, sin referencias concretas a las prisiones en donde el miedo y la pandemia tienen a las internas inmovilizadas. Protegerlas y protegernos es nuestra prioridad, pero cada intento de hacerlo parece contraproducente. ¿A dónde volver la mirada cuando el crimen organizado sigue coludido con las autoridades penitenciarias y nadie parece tener la intención de quitarle ese poder? ¿Cuándo llegará la Cuarta Transformación a los penales? En septiembre pasado, la Comisión Nacional de Derechos Humanos reportó que existían 2,774 casos de COVID en las prisiones del país y que 234 personas habían muerto a causa de la pandemia. Sabemos que en las prisiones no se están haciendo pruebas, y que casos como el de Aurora, diagnosticados como dengue, influenza simple, asma... ocultan la cifra real de contagios y muertes.

La Ley de Amnistía declarada el 22 de abril pasado, abrió una ventana de esperanza de que las mujeres presas por interrupción del embarazo, por delitos no violentos y delitos contra la salud (como se tipifican los delitos de narcomenudeo), así como las mujeres indígenas que no contaron con traductor y las mayores de sesenta años o con precondiciones que las volvieran vulnerables a la pandemia, pudieran salir. Pero han pasado nueve meses y nadie ha salido, la mitad de las cárceles del país tienen problemas de sobrepoblación, y la mayoría no cuenta con fuentes de agua potable en las celdas. Es decir que las 214 mil 202 personas que pasarán esta Navidad presas, no cuentan con las condiciones de seguridad mínimas para protegerse de la pandemia. Para que puedan optar por acogerse a la Ley de Amnistía, necesitan saber que la ley existe (a la fecha no se ha difundido al interior de los penales, ni traducido a ningún idioma indígena), contar con un abogado, representante legal o familiar que acceda a los formatos e interceda por ellas; después se necesitaría que la Comisión de Amnistía añadiera su solicitud a las 771 ya existentes, que aún esperan ser revisadas. Pero para que esto suceda, la Comisión necesita reunirse, y a estas alturas ya todos están de vacaciones. Cada solicitud necesita tener un expediente; este, un proyecto de resolución, luego una revisión; si se logra llegar hasta aquí, se deberá enviar a un juez federal para ver si procede... los jueces, por supuesto, también están de vacaciones. Cuando regresen, pueden desestimar los casos si

consideran que no tienen el perfil requerido para ser digno de la amnistía. Es decir que las promesas de acabar con la criminalización de la pobreza y voltear la mirada a una justicia reparadora, que se anunciaron en las campañas políticas, siguen sin cumplirse. Por el contrario, durante el primer año del nuevo gobierno, catorce mil personas más fueron privadas de su libertad, no se promovieron beneficios de libertad anticipada, ni beneficios por razones humanitarias.

Ante este contexto, muchas organizaciones de la sociedad civil mexicanas, formadas por mujeres excarceladas y feministas aliadas, nos hemos unido a la Campaña Latinoamericana por la Excarcelación de Mujeres, en la que participan agrupaciones de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador y México, para visibilizar los peligros que las mujeres presas viven en el contexto de esta pandemia, unidas bajo la consigna *#AméricaLatinaLiberarlasEsJusticia*. En un primer diagnóstico (https://feministasanticarcelarias.org/?page_id=43) vimos que en ninguna de las cárceles de la región se están respetando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, quienes desde los inicios de la pandemia crearon protocolos para asegurar el derecho a la salud de la población en reclusión y recomendaron impulsar medidas de liberación anticipada que permitan descongestionar las prisiones. La pandemia puso en evidencia la crisis carcelaria que se vive en América Latina desde hace varias décadas, documentada por los trabajos académicos, y denunciada por las organizaciones feministas y de derechos humanos. Las condiciones de hacinamiento, la falta de servicios de salud, el carácter punitivo de los sistemas carcelarios, los largos procesos de prisión preventiva, la falta de medidas alternativas al encarcelamiento, han explotado ante la necesidad urgente de descongestionar las cárceles frente a la pandemia de COVID19.

Desde los primeros meses de la pandemia, la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, declaró: “el COVID19 ha empezado a propagarse en las prisiones, las cárceles y los centros de detención de migrantes, así como en hospicios y hospitales psiquiátricos, y existe el riesgo de que arrase con las personas reclusas en esas instituciones, que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad”. En esos mismos días, la OMS-Europa publicó una guía de cómo tratar el COVID19 en las cárceles y otros lugares de detención.^[1] En nuestro primer diagnóstico regional, documentamos que estas guías ni siquiera son conocidas por el personal carcelario, que sigue usando el aislamiento como única medida preventiva. También se coincidió en este diagnóstico preliminar en que los “delitos de drogas” son la principal causa de encarcelamiento de mujeres, en los cinco países que encabezan la campaña, y que estos delitos están vinculados a la feminización de la pobreza y precarización del mercado laboral. Entre el 70 y el 80 % de las mujeres presas son madres y cabezas de familia y su encarcelamiento ha dejado aún más vulnerables a sus hijos e hijas.

Cada país tiene sus demandas específicas, en el caso de México, la aplicación efectiva y expedita de la Ley de Amnistía para los delitos del fuero federal y la creación de leyes espejo por parte de los Congresos estatales son demandas centrales de la campaña. Aparte de todas las trabas que han hecho inoperante a la fecha la Ley de Amnistía, es importante señalar que esta tiene un alcance muy limitado porque excluye al 85 % de los y las presas del país que están en fueros estatales. En lo que respecta a los delitos de drogas, como el narcomenudeo, solo el 1 % está en cárceles federales. La misma Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, declaró que el máximo de personas a las que esta ley podría beneficiar, serían unas 6,200 de las 214 mil 202 personas presas en el país. Esto, por supuesto, si logran superar la “carrera de obstáculos” que implica solicitar la amnistía. Otra demanda fundamental que tenemos en la campaña es la creación de un programa integral que acompañe los procesos de excarcelación, pues no se quiere lanzar a la calle a hombres y mujeres con condiciones de salud vulnerables, a una sociedad en crisis, sin que se les asegure la posibilidad de un regreso digno a la vida ciudadana fuera de la prisión.

Sabemos que la vida de muchas personas en prisión corre peligro, y que muchas mujeres pasarán estas fiestas navideñas hacinadas, compartiendo el espacio para dormir hasta con 15 compañeras, según diagnósticos realizados en cárceles femeniles. Si un 46 % de la población en reclusión comparte su celda con más de cinco personas, ¿cómo lograr el distanciamiento social que recomiendan las autoridades sanitarias? ¿Cómo lavarse las manos constantemente cuando una tercera parte de las personas en reclusión no cuenta con agua potable en sus celdas? Esta crisis de salud ha puesto en evidencia las profundas desigualdades que caracterizan a nuestro país, que hace que algunas personas podamos guardar la cuarentena seguras en nuestras casas, y pasar las fiestas navideñas quejándonos por no poder organizar posadas, mientras que otras mujeres no tienen casas, tienen que salir a trabajar para no perder sus salarios o están presas por delitos de pobreza, en donde recibirán el 2021 lejos de sus familias y a merced de políticas penitenciarias que cotidianamente violan sus derechos humanos.

[1] Ver “Preparación, prevención y control del COVID-19 en las cárceles y otros lugares de etención”.



AÍDA HERNÁNDEZ

La Pandemia de la Desaparición
en el 2020 y las Mujeres-Medicina



LA PANDEMIA DE LA DESAPARICIÓN EN EL 2020 Y LAS MUJERES- MEDICINA

- *Rosalva Aída Hernández Castillo*
- *enero 5, 2021*

Aída Hernández

Por Aída Hernández Castillo

La Comisión Nacional de Búsqueda de la Secretaría de Gobernación cerró el 2020 reportando que durante este año 6, 925 personas desaparecieron en México, de estas un 25.68% son mujeres (1,778), un 73.96% son hombres (5,122) y .36% (25) de género indeterminado (sin que se aclare si se trata de población no binaria o si simplemente no se reportó el género) ([Versión Pública RNPDI – Dashboard CNB](#)). Es decir, que lo que la directora de Ciencias Forenses de la UNAM, Zoraida García Castillo, ha denominado la “pandemia de la desaparición” continuó durante todo el 2020, paralelamente a la pandemia del COVID19^[1]. Estos números se suman a los 8,345 desaparecidos reportados en el 2019 (el número anual más alto de desapariciones de las últimas cuatro décadas). Es decir que, durante los dos años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador, 15, 270 personas han sido reportadas como desaparecidas, llevando la “numeralia del terror” a un total de casi 78 mil personas desaparecidas en el país. Paralelamente, 38 mil cuerpos siguen bajo custodia del Estado, esperando ser identificados.

El balance del 2020 nos habla de que algo no está funcionando como se esperaba en la nueva estrategia de seguridad del gobierno actual. Los discursos y las buenas intenciones no han sido suficientes para dismantlar el “aparato desaparecedor” que se puso en marcha en la última década en el marco de la llamada “guerra contra el narcotráfico”. Si bien el discurso oficial ha señalado al crimen organizado como el principal responsable de estas desapariciones y como el principal perpetrador de los miles de asesinatos que han dejado al país convertido en una gran fosa común, la participación directa o la aquiescencia de las fuerzas de seguridad en estos hechos, ha sido ampliamente documentada por los organismos de derechos humanos y colectivos de familiares de personas desaparecidas. En muchas regiones del país, el crimen organizado sigue actuando desde las estructuras estatales de poder, muchas veces a partir de nuevos acuerdos, como es el caso de Morelos en donde funcionarios que habían sido denunciados por sus vínculos con el narcotráfico en Veracruz en la administración anterior, ahora dirigen las cárceles morelenses y ocupan altos cargos en la estructura de seguridad.

Ante esta pandemia, han sido los colectivos de familiares de personas desaparecidas, mayoritariamente integrados por mujeres, los que han encabezado las búsquedas, aún en el contexto de la crisis sanitaria, muchas de ellas contagiándose y poniendo en peligro sus vidas. Reproduciendo la ética del cuidado que ha caracterizado el trabajo reproductivo de las mujeres, las madres, hermanas, esposas de personas desaparecidas, siguen siendo la conciencia de nuestra sociedad, recordándonos que esta crisis sanitaria ha venido a profundizar las condiciones de vulnerabilidad de las familias precarizadas, ya de por sí afectadas económica, social y psicológicamente por la desaparición de sus seres queridos.

Retomando el concepto de los grupos nativo-americanos de Canadá y Estados Unidos, se trata de Mujeres-Medicina, que, con su trabajo de búsqueda, de re-construcción del tejido social y de lucha por la justicia, han venido a sanar a sus comunidades. Desde la formación de los primeros colectivos de familiares de desaparecidos durante la “Guerra Sucia” a finales de los años setentas, fueron las mujeres del Comité Eureka y de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas (AFADEM), con figuras emblemáticas como doña Rosario Ibarra de Piedra, las que popularizaron el slogan “¡Vivos se los llevaron, Vivos los queremos!

Décadas más tarde, fueron también las madres de las jóvenes desaparecidas de la organización *Justicia para Nuestras Hijas* las que junto con otras organizaciones de derechos humanos lograron en el 2004 que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) empezara a trabajar en territorio mexicano, identificando los cuerpos de las fosas clandestinas que aparecieron en Chihuahua. Fueron también ellas, integradas en la Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez y sus representantes legales, quienes en el 2009 llevaron al Estado mexicano al banquillo de los acusados en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Coidh) en el caso conocido como Campo Algodonero

(González y otras vs Mexico)^[2] y lograron la primera sentencia de la Corte con perspectiva de género, que reconoce las condiciones de desigualdad estructural que posibilitaron el agravio.

En el 2009, son también mujeres las que encabezan la formación de los colectivos de desaparecidos en el norte de México con Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC) y posteriormente Fuerzas Unidas por Nuestro Desaparecidos en Nuevo León (FUNDENL). A todo lo largo y ancho del país, se empiezan a formar colectivos de búsqueda, que, aunque no son exclusivamente de mujeres, si tienen una mayoría femenina y un fuerte liderazgo de mujeres que marca las dinámicas organizativas, poniendo en el centro el fortalecimiento colectivo y el acompañamiento emocional. Cuando en el 2015 surge el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, que aglutinaba inicialmente a unas 30 organizaciones de familiares, la figura de Doña María Herrera, madre de cuatro jóvenes desaparecidos, se convierte en un referente ético para todos los colectivos. “La Madre” como es conocida cariñosamente por las familias, es buscada para conciliar cuando hay conflictos en los colectivos, para asesorar en la formación de nuevas organizaciones o para consolar cuando el cansancio o la tristeza avasalla a alguna de las mujeres. Esta Mujer-Medicina, ha hecho de su dolor fortaleza y ha adoptado hijos e hijas en todo el país, que se acogen a su ternura radical.

He tenido el privilegio de sentir la fuerza política y espiritual de Doña María, y de cientos de mujeres como ella que ahora son nuestra conciencia política. He vivido el influjo de esta sanación comunitaria en carne propia, cuando he acompañado a Las Rastreadoras de El Fuerte, que con picos y palas buscan a sus hijos e hijas en terrenos baldíos, drenes o montañas de la región; he podido sentir esa energía de vida, a todo lo largo de la pandemia, en las conferencias de prensa que las mujeres de Regresando a Casa Morelos y de la Unión de Familias Resilientes Buscando a sus Corazones Desaparecidos, han realizado frente al Palacio Municipal de Cuernavaca, demandando que se identifiquen los cuerpos exhumados de las fosas de Jojutla, que desde abril del 2017 están esperando regresar con sus familias; he podido “amadrinar” la formación de la organización Uniendo Esperanzas Estado de México, en un ritual de solidaridad oficiado por el padre Carlos Mendoza y acompañar a Verónica Rosales en múltiples rituales en donde el fortalecimiento espiritual es tan importante como la denuncia.

La pandemia no logró parar estas luchas, por medios digitales, o presencialmente cuando fue necesario, estas mujeres siguieron buscando no solo a sus seres queridos, sino a todos los hombres y mujeres desaparecidos, a quienes han convertido en sus hijos e hijas, construyendo nuevas familias unidas por el dolor y la esperanza, confrontando las perspectivas biologistas y tradicionales del parentesco.

Para las madres de los colectivos de Morelos, los 117 hombres y mujeres encontrados en las fosas clandestinas del Estado en Tetelcingo en junio de 2016, y las 80 personas exhumadas en Jojutla en abril del 2017, son sus hijos

de hijas, y como tales vigilaron presencialmente su exhumación, lloraron sus muertes, rezaron por sus almas y sus familias, y no pararán de protestar hasta que logren su identificación y puedan tener una sepultura digna. En el documental *Volverte a Ver*, hecho por la documentalista Carolina Corral (<https://www.youtube.com/watch?v=KOEbQO6Vmkk>) podemos ver como se han convertido en especialistas forenses para supervisar y documentar las exhumaciones, y así poder exigir al Estado que cumpla con las responsabilidades de identificación, investigación, justicia y reparación, que hasta ahora ha vulnerado.

De igual manera Las Rastreadoras de El Fuerte, no sólo buscan a sus hijos, sino a todos y todas las desaparecidas, incluso muchas de las madres que ya han encontrado, entre ellas su líder Mirna Medina, continúan participando en las búsquedas. Al considerar a todos los cuerpos que encuentran como personas y no solo como restos humanos, y al adoptarlos como propios, rompen con la “privatización de los muertos” y refuerzan el sentido de comunidad. Esta política del cuidado sobre los cuerpos de los desaparecidos, las ha llevado a desarrollar el proyecto de “El Pueblito”, que han propuesto a la municipalidad de Los Mochis y para el cual han comprado un terreno en el cementerio municipal con el fin de exhumar los cuerpos de la fosa común y hacer pruebas de ADN a todos los cuerpos no identificados, para después cruzar esta información con su base de datos. Aquellos que no se logre identificar, serán adoptados como hijos e hijas y cuidados por ellas en “El Pueblito,” en donde se enterrarán de nuevo hasta que sus verdaderas madres los reclamen. [3]

Frente a lo que la antropóloga feminista Rita Laura Segato ha llamado “la pedagogía del terror” que funciona destruyendo, mutilando y desapareciendo cuerpos, que han sido construidos como desechables, enviando así un mensaje de terror que va dirigido a todos y a todas, estas Mujeres-Medicina han desarrollado una pedagogía amorosa del cuidado de los muertos, que los re-dignifica y los reintegra a la comunidad, borrando las fronteras entre vivos y muertos. Sus prácticas de búsqueda y de cuidado, son una forma de sanar a una sociedad lastimada por las violencias extremas y por la impunidad estatal.

En estos meses de crisis sanitaria, ellas han continuado buscando a sus hijos, cuidando a los muertos y cuidándose unas a otras, a la vez que construyen comunidad con cada una de estas prácticas. Su trabajo se ha dado en varios frentes, por ejemplo las organizaciones aglutinadas en el Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México, se reunieron través de medios digitales para promover el acuerdo *por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia del COVID-19*; no sólo fueron promotoras del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense aprobado el 20 de marzo del año pasado y del [Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas](#) y No Localizadas, dado a conocer el 6 de octubre pasado, sino que participaron de manera activa en la elaboración y discusión de los documentos previos. Se han convertido en abogadas y forenses amateurs, llevando su experiencia a las reuniones digitales de discusión con la Comisión

Nacional de Búsqueda, y obligándola a respetar una de las demandas que ha estado en el centro de sus luchas:

¡Sin las familias No!

Otro de los logros importantes del movimiento durante este año fue el reconocimiento por parte del Estado mexicano México, de la competencia del Comité Contra la Desaparición Forzada de la Organización de Naciones Unidas (ONU), para recibir y examinar comunicaciones individuales de particulares por ese delito. A pesar de que el gobierno mexicano había adoptado desde diciembre del 2006, la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones, había dejado pendiente de reconocimiento el artículo 31, que reglamentaba las competencias del citado Comité. Ante el rechazo de los gobiernos de Felipe Calderón (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018), a reconocer el artículo 31, el Movimiento por Nuestros Desaparecidos, representado por Doña María Herrera promovió en el 2018 un amparo para forzar la llegada del Comité contra la Desaparición Forzada, logrando que el caso se remitiera a la Suprema Corte de Justicia. Finalmente, el 2 de octubre pasado, sus demandas fueron escuchadas y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) entregó a la Sección de Tratados de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la ONU el instrumento de aceptación suscrito por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Gracias a este logro los familiares desaparecidos podrán llevar sus casos ante esa instancia, la cual estará en posibilidades de revisar casos individuales y hacer recomendaciones.

Si bien el mundo del internet se ha convertido en un espacio fundamental para articular sus luchas a través de foros, mesas de trabajo, talleres de acompañamiento psicosocial, no todas las colectivas han optado por el activismo digital. Para otras fue imposible “quedarse en casa” cuando el teléfono de seguía sonando con llamadas de auxilio, reportando desapariciones y hallazgos de cuerpos en fosas clandestinas. Tan solo en el estado de Veracruz fueron encontradas 180 fosas, durante el periodo de la pandemia. Durante el mismo periodo Las Rastreadoras de El Fuerte documentaron la desaparición de 25 personas tan solo en el municipio de Ahome, y siguieron recibiendo llamadas reportando fosas clandestinas recientes en la región. Si ellas no salían a buscar, nadie lo haría, porque al parecer la búsqueda de desaparecidos no es considerada una actividad esencial por las autoridades locales. Muchas de ellas enfermaron de COVID19, y recibieron el cuidado y apoyo solidario de sus compañeras. Porque para estas Mujeres-Medicina, la sanación es una tarea cotidiana que se logra con el cuidado de los vivos y muertos.

[1] <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2020/05/21/la-otra-emergencia-que-no-para-en-tiempos-de-covid-19/>

[2] Se trata de los feminicidios de Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monárrez, acaecidos en noviembre del 2001 cuyo caso es llevado a la Corte IDH ocho años más tarde, ante la falta de justicia en México. Cada una de ellas desapareció en fechas y lugares diferentes. Sin embargo, las fechas en que desaparecieron fueron muy cercanas, las tres víctimas eran mujeres jóvenes y de escasos recursos y sus

cuerpos aparecieron en el terreno conocido como Campo Algodonero a las inmediaciones de Ciudad Juárez, Chihuahua.

[3] Un análisis más amplio de esta experiencia se puede encontrar en <http://www.rosalvaaidahernandez.com/es/la-antropologia-juridica-feminista-y-sus-aportes-al-trabajo-forense-con-familiares-de-desaparecidos/>



EL INFORME DE LA CNB 2020 Y LOS RETOS DEL DISPOSITIVO DESAPARECEDOR

- *Rosalva Aída Hernández Castillo*
- *febrero 8, 2021*

1. Aída Hernández Castillo

El 29 de enero pasado, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) dio a conocer su informe para el periodo 2020, presentando cifras y gráficas en torno a los hallazgos e identificaciones de personas desaparecidas durante el año pasado. Si bien estos números pueden interpretarse desde varias perspectivas, no es mi intención aquí hacer un análisis estadístico o demográfico de las mismas, sino compartir algunas reflexiones en torno a los logros y retos que puso de manifiesto dicho informe. Por principio, podemos decir que los datos presentados dan cuenta de que la crisis de derechos humanos y la crisis forense continua en México.

El discurso oficial ha enfatizado que el hallazgo de fosas clandestinas recientes y cuerpos recuperados se debe, sobre todo, al incremento de la confrontación entre grupos delictivos en diversas partes del país. En la presentación oral del informe en la “conferencia mañanera”, se argumentó también que ha habido una intensificación de las labores de búsqueda (realizadas en 171 municipios) y una mayor capacidad de respuesta por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda (<https://www.facebook.com/watch/?v=167585164843617>).

Me interesa abrir aquí algunas líneas de reflexión sobre las contradicciones que vemos entre los importantes logros en el desarrollo institucional y normativo, en torno a la búsqueda de personas desaparecidas, y las continuidades en las violencias burocráticas y los contextos de impunidad que hacen posible las desapariciones.

En respuesta a mi contribución anterior sobre la criminalización de las víctimas por parte de funcionarios del Estado mexicano (<https://www.rompeviento.tv/la-criminalizacion-de-las-victimas-y-la-complicidad-de-la-impunidad/>),

algunos lectores criticaron la intencionalidad de mi trabajo ubicándome como parte de los sectores que quieren descalificar o denostar cualquier esfuerzo de la presente administración. Quisiera aclarar que como ciudadana me siento responsable por haber dado mi voto a un gobierno que nos prometió desmilitarizar el país, parar la violencia y poner los intereses de la población más excluida, económica y socialmente, por encima de los del gran capital. Considero que la crítica constructiva es fundamental para presionar a que se cumplan las promesas democratizadoras, y que la lealtad ciega a cualquier gobierno, solo contribuye a fortalecer los autoritarismos.

La continuidad de las violencias extremas, como las masacres y desapariciones forzadas, no se debe solo a los problemas estructurales heredados de las administraciones anteriores, sino también a la continuidad de prácticas y políticas públicas, que hacen posible que el aparato desaparecedor siga funcionando.

Lo que dicen y no dicen los números

El informe nos dice que, de diciembre 2018 a diciembre del 2020, 37,808 personas fueron denunciadas como desaparecidas, de las cuales fueron localizadas el 56.4 %, por lo que siguen sin aparecer el 43.6 %, es decir, que en lo que va de la presente administración 16,484 personas han desaparecido y siguen si ser encontradas. Se nos dice también que del total de personas localizadas en el mismo periodo, el 92 % fue con vida (19,626 personas) y el 8 % fallecidas (1,706 personas). Las gráficas presentadas señalan que hubo una disminución de las personas desaparecidas, de las 8,964 reportadas en el 2019 a las 6,957 que se reportaron en el 2020. Lo que no se nos dice, es que el 2019 fue el año con mayor número de desaparecidos, desde el inicio de la llamada “guerra contra el narcotráfico” en el 2006. Por lo que, aun con esta “disminución”, el 2020 fue el cuarto año con más desaparecidos en las últimas dos décadas.

Se actualiza también el número de personas que continúan desaparecidas en el periodo que va del 2006-2020, reportando la cifra de 80,517 personas. El informe no explica la diferencia entre las 61,637 personas reportadas como desaparecidas en el mismo periodo en el informe presentado en enero del 2020. Estamos hablando de 18,880 personas más que en el informe anual anterior, lo cual no corresponde a las 6,957 personas reportadas como desaparecidas durante el 2020. Por lo tanto, podemos presuponer que esta variación de las cifras se debe a la “carga masiva” de datos de años anteriores que no habían sido incluidos en el sistema. Podríamos leer esta cifra

como producto de un esfuerzo por hacer lo más completo posible el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED). Pero para no perdernos en este juego de datos, nos hace falta un mayor análisis cualitativo en los informes oficiales, que nos permita entender el porqué de este aumento de un 30 % de las personas desaparecidas en relación con el informe del año pasado.

El reporte de la CNB documenta también una disminución en el número de fosas clandestinas localizadas del 33.05 % y del 17.97 % en los cuerpos recuperados en estas, respecto al año 2019. Sin embargo, esta disminución puede leerse de varias maneras, puede ser que no hubo fosas clandestinas para encontrar o que simplemente el país sigue estando repleto de fosas clandestinas que aún no se encuentran.

Se nos reporta que del primero de diciembre del 2018 al 31 de diciembre del 2020 fueron identificados 935 cuerpos y entregados a sus familias 521. Pero el gran vacío que tiene el informe es el número de cuerpos que continúan sin identificación en Servicios Médicos Forenses y Servicios Periciales del país. Según un reportaje de *Quinto Elemento Lab*, existen 38,891 cuerpos bajo custodia estatal que esperan ser identificados. De ese total, 27,271 habían sido enterrados en fosas comunes, 5,783 se encontraban dentro de las cámaras frigoríficas de los servicios médicos forenses, y 2,589 fueron donados a universidades. Las autoridades no proporcionaron información acerca del destino final que dieron a 2,533 cuerpos y dijeron desconocer dónde quedaron 999 más.^[1]

Esta información no ha sido ratificada por la CNB, que en diciembre pasado fue instruida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para que diera a conocer la información recabada sobre cuerpos sin identificar bajo custodia estatal, mediante un diagnóstico que precisara “los objetivos, la metodología utilizada, incluyendo los formatos de instrumentos, cuestionarios, listas de verificación y cualquier otro documento de medición y/o evaluación”^[2]. Sin embargo, el informe no hace ninguna mención a esta crisis forense, para la que no existe aún un plan claro de identificación que permita regresar a sus familias a todas estas personas.

A pesar de la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, en la práctica no se han registrado cambios significativos en los procesos de identificación y restitución de cuerpos. En un informe presentado por el Observatorio Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad, se documenta que la crisis forense que vive el país incluye no solo la carencia en infraestructura, equipamiento y recursos humanos especializados, sino también la continuidad de prácticas burocráticas que entorpecen o imposibilitan la identificación de las víctimas.^[3]

Si bien es fundamental como ejercicio de rendición de cuentas que la CNB nos presente los datos documentados sobre personas desaparecidas, las acciones de búsqueda realizadas, las fosas excavadas, los cuerpos exhumados... es importante no perder de vista la dimensión humana de esta tragedia. No podemos dejar que

hombres y mujeres, cuyas muertes no han podido ser lloradas, ni sus cuerpos honrados con rituales funerarios, se conviertan en cifras. Al tratar de hacer sentido de los datos presentados por el informe de la CNB, se me vienen a la mente las palabras de la politóloga argentina Pilar Calveiro cuando señala que “La misma masificación del fenómeno actúa deshumanizándolo, convirtiéndolo en una cuestión estadística, en un problema de registro.”

Rupturas y continuidades ante el *Dispositivo Desaparecedor*

Esta misma autora, a partir de sus análisis sobre la desaparición forzada en Argentina, ha dado algunas luces para complejizar el problema de la desaparición, más allá de los “perpetradores directos”, mostrando cómo las instituciones de seguridad y justicia, las prácticas burocráticas, las culturas de la impunidad, los discursos estigmatizantes e inclusive el silencio ciudadano ante estos agravios, constituyen partes integrales de un dispositivo que hace posible la desaparición de personas. En este sentido, la administración actual ha dado continuidad al *dispositivo desaparecedor*, al permitir que el ejército, como institución que ha sido condenada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) de ejercer violencia institucional castrense y de participar de manera directa en la desaparición de personas, esté ejerciendo funciones de seguridad pública.^[4] Ha contribuido también a mantener este dispositivo, al permitir la continuidad de funcionarios públicos que reproducen las violencias burocráticas contra los familiares de desaparecidos, dentro del aparato de justicia. Ha reproducido la capacidad de violencia del dispositivo desaparecedor, al permitir que funcionarios locales vinculados al narcotráfico sigan ocupando cargos políticos o en el aparato de seguridad, como sucede en Morelos y Tamaulipas. Este dispositivo se refuerza también al reproducir en los discursos oficiales, perspectivas estigmatizantes de las personas desaparecidas y de sus familiares.

Si bien es cierto que a nivel federal la Subsecretaría de Derechos Humanos ha jugado un papel fundamental en el acompañamiento de casos como el de Ayotzinapa, y que actitudes como las del subsecretario Alejandro Encinas, acompañando de manera presencial los procesos de búsqueda de fosas clandestinas, no se habían visto antes, a nivel local, las Fiscalías estatales siguen apoyándose en Ministerios Públicos que reproducen culturas burocráticas del pasado y que en muchos contextos ni siquiera conocen el nuevo marco legal en torno a la desaparición de personas.

Estamos ante un aparato estatal lleno de contradicciones, que hace difícil, si no imposible, el trabajo de aquellos especialistas en temas de derechos humanos o forenses, que han apostado por trabajar al interior del Estado. Entre los logros de esta administración está el haber avanzado en la consolidación del Sistema Nacional de Búsqueda, creando Comisiones Locales de Búsqueda y promoviendo la coordinación entre múltiples instituciones como la Comisión Nacional de Búsqueda, el Consejo Nacional Ciudadano, los colectivos de Búsqueda, las Fiscalías

Especializadas. Está aún pendiente el diseño de un Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense, que las familias demandan de manera urgente.

Entre los logros normativos está también la elaboración, en diálogo con los colectivos de familiares de personas desaparecidas, del *Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas*, así como la creación del *Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense*. Sabemos que muchos esfuerzos y alianzas fueron necesarios para lograr estos cambios institucionales, y no es mi propósito quitar mérito a estos empeños. La elaboración por parte de la CNB del *Manual de Capacitación para la Búsqueda de Personas*^[5], en el que participaron colegas especialistas en el tema de la desaparición de personas y comprometidas con los derechos humanos, como Silvia Dutrenit, Libertad Arguello, Adriana Pozos y Javier Yankelevich, nos habla de la apertura a nivel federal para incluir a la academia socialmente comprometida como aliada para enfrentar esta crisis.

Sin embargo, todos estos logros son insuficientes si no se transforma el contexto estructural que hace posibles las desapariciones, y si no se corta de tajo el vínculo que sigue existiendo entre funcionarios de seguridad y justicia y el crimen organizado.

Un ejemplo de estas continuidades es la reciente detención de doce policías estatales en Tamaulipas, por su presunta participación en la masacre de 14 migrantes el 22 de enero pasado. Los vínculos entre el crimen organizado y las policías locales de Tamaulipas, habían sido denunciados en múltiples ocasiones por la prensa y por los colectivos de familiares de desaparecidos^[6], sin embargo, vemos que el *aparato desaparecedor* que hizo posibles las masacres de migrantes en San Fernando en 2010 y 2011, sigue en pie en ese estado. De igual manera, la apertura del juicio de desafuero contra el Fiscal General del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, por sus presuntos vínculos con el narcotráfico y por haber realizado nombramientos en la procuraduría local de fiscales que no cubrían los requisitos para el cargo y no estaban certificados, nos habla de cómo el Narco-Estado denunciado por las movilizaciones en torno a Ayotzinapa, sigue en pie.

En mi siguiente colaboración, quisiera hacer una ventana etnográfica a cómo funciona este *aparato desaparecedor* desde las violencias burocráticas que hacen posible la doble desaparición de las personas, impidiendo su identificación, mediante la experiencia de los colectivos de familiares de desaparecidos de Morelos que siguen luchando por que los 84 cuerpos exhumados en las fosas de Jojutla y los 106 que falta identificar en Tetelcingo, puedan regresar con sus familias. Esperamos que este espacio periodístico pueda contribuir, aunque sea mínimamente, a visibilizar las luchas de estos colectivos y a recordar que los números presentados en el informe de la CNB son hombres y mujeres, cuyas familias sufren su ausencia y demandan su aparición.

[1] <https://quintoelab.org/crisisforense/crisis-forense-cuando-las-funerarias-suplieron-al-semefo/>

[2] <https://www.jornada.com.mx/notas/2020/12/25/politica/ordena-inai-a-cnb-difundir-avances-de-diagnostico-sobre-semefo/>

[3] <https://www.onc.org.mx/uploads/digital-dfi-fasc3.pdf>

[4] El ejército mexicano fue encontrado culpable por parte de la CoIDH de ejercer violencia institucional castrense en el caso de Inés Fernández Ortega vs. México, y responsable de la desaparición forzada de los primos Alvarado en el caso Alvarado Espinoza y Otros vs. México. Para más información sobre estos casos y sobre el papel del ejército en casos de violaciones a derechos humanos se puede consultar <https://ichan.ciesas.edu.mx/peritajes-antropologicos-sobre-el-impacto-comunitario-de-la-militarizacion-aportes-para-la-reflexion-en-torno-a-la-guardia-nacional/>

[5] https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/596056/Manual_de_capacitacion_para_la_Busqueda_de_Personas.pdf

[6] <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/examenes-policia-mexicana-muestran-profunda-corrupcion-violencia-tamaulipas/>



AÍDA HERNÁNDEZ

Las violencias burocráticas y la triple desaparición de personas en Morelos:

Los casos de las fosas clandestinas estatales ante la ONU



LAS VIOLENCIAS BUROCRÁTICAS Y LA TRIPLE DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN MORELOS: LOS CASOS DE LAS FOSAS CLANDESTINAS ESTATALES ANTE LA ONU

- *Rosalva Aída Hernández Castillo*
- *febrero 22, 2021*

1. Aída Hernández Castillo

En enero pasado la asociación civil Litigio Estratégico en Derechos Humanos (IDHEAS), la Federación Internacional de Derechos Humanos y la organización de familiares de desaparecidos *Regresando a Casa Morelos*, presentaron ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU una solicitud de llamamiento urgente al Estado mexicano, para que la Fiscalía General del Estado de Morelos (FGEM) informe sobre la situación de la fosa irregular de Jojutla, en donde los cuerpos de 84 personas esperan, desde hace cuatro años, a ser identificados y regresados a sus familias para tener una sepultura digna.

En la citada solicitud, las organizaciones señalan que **“la FGEM ha incurrido en desaparición forzada en al menos dos oportunidades:** la primera, al disponer los cuerpos en la fosa común irregular de Jojutla; y la segunda, al inhumar nuevamente los cuerpos exhumados en el Panteón Jardín de los Recuerdos y no en frigoríficos, como debía preservarse la cadena de custodia de la evidencia forense”^[1]. Podríamos añadir que estas personas han sido desaparecidas tres veces, primero por los eventos aún sin investigar, que acabaron con sus vidas, después por las violencias burocráticas que los llevaron a las fosas comunes del Estado de manera irregular, sin seguir los procedimientos forenses, como la realización de necropsias y la toma de muestras genéticas. La tercera vez, cuando, una vez exhumados, fueron trasladados a otra fosa común individualizada, sin que a la fecha se haya

realizado la identificación de 84, de los 85 cuerpos encontrados. Es decir que a pesar de que se trata de cuerpos bajo custodia estatal, y de que el término que se utiliza en la solicitud ante la ONU es el de “fosa común irregular”, el manejo que se ha hecho de las mismas ha llevado a acuñar un nuevo término para ampliar el lenguaje forense al referirnos a las **“fosas clandestinas del Estado”**.

Las experiencias de los familiares de desaparecidos ante los servicios forenses dan cuenta de lo que algunas científicas sociales han llamado las violencias burocráticas o crímenes de escritorio. La violencia y el trauma que provoca la desaparición de un ser querido se ve profundizado por lo que Ariadna Estévez llama la administración del sufrimiento a través de las violencias institucionales.^[2] Se enfrentan a una maquinaria burocrática administrativa que les secuestra de nuevo a sus hijos, hijas, esposos, hermanos, para tratarlos como cuerpos desechables que terminan en una fosa común. Si bien estas violencias no tienen las manifestaciones extremas de las masacres o asesinatos que cegaron la vida de las personas que aparecen en las fosas, se trata de una manifestación de la “banalidad del mal” que las antropólogas argentinas Sofía Tiscornia y María José Sarrabayruse documentaron con respecto al papel de la burocracia para los casos de desaparición y tortura de las dictaduras del Cono Sur.^[3]

Recurrir a la intervención de la ONU, ha sido una medida más de una larga lucha que han emprendido los familiares de desaparecidos de Morelos, para denunciar las violencias burocráticas que han sufrido por parte del Estado mexicano en la búsqueda e identificación de sus seres queridos. El caminar de estos colectivos se empezó a articular a partir del caso paradigmático de Oliver Wenceslao Navarrete, un joven comerciante de 31 años de edad, quien, en mayo del 2013, fue secuestrado por criminales en la ciudad de Cuautla, y encontrado muerto e identificado por sus familiares el 24 de junio de ese mismo año. A pesar de las identificaciones, Oliver Wenceslao fue enterrado por la FGEM en la fosa común de Tetelcingo. Su madre y su tía empezaron un peregrinar burocrático para recuperar su cuerpo, logrando que se exhumara en diciembre del 2014, en un evento terrorífico en el que se dieron cuenta de que, con Oliver Wenceslao, había más de cien cuerpos enterrados de manera irregular, vestidos, maniatados, violentados, es decir que estaban ante una fosa clandestina bajo custodia del Estado. Este hallazgo fue videograbado por la madre de Oliver, quien denunció públicamente a las autoridades morelenses, despertando la indignación de cientos de familiares de desaparecidos de Morelos, cuyos hijos podrían encontrarse entre los 117 cuerpos enterrados de manera irregular en Tetelcingo.

Este hallazgo movilizó a familiares de desaparecidos, organismos de derechos humanos y a la Comisión Científica de Identificación Humana de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), quienes lograron que en mayo del 2016 se hiciera una nueva exhumación de los cuerpos. En el informe presentado por la UAEM se documentó que había cuerpos que no contaban con un expediente que diera cuenta de cómo murieron, ni cómo llegaron a manos de la Fiscalía de Morelos; se informó también de las irregularidades en el registro de los restos

humanos; de cuerpos a los que no se les practicó la necropsia a pesar de presentar signos de violencia.^[4] El escándalo mediático de este evento nos hizo pensar a muchos que implicaría la destitución del entonces gobernador, Graco Ramírez, ya que el hecho de que fosas comunes estatales fueran usadas como fosas clandestinas no era un delito menor, o una irregularidad administrativa, sino que apuntaba a todo un aparato estatal de complicidades que hacía posible la desaparición forzada. En ese entonces escribí al respecto: “Lo grave del caso de Morelos es que no se trata de fosas cavadas por el crimen organizado para ocultar sus asesinatos, sino de fosas cavadas por empleados públicos para deshacerse de cuerpos que ni siquiera tienen carpetas de investigación. La principal respuesta a la pregunta de ¿por qué deshacerse de esta manera de los cuerpos, como si sus vidas y sus muertes no hubieran importado a nadie?, es porque pueden. Porque la impunidad les ha permitido a los narcotraficantes y a sus cómplices dentro del Estado tratar los cuerpos de estos jóvenes pobres como si fueran desechos.”^[5]

A casi cinco años de estas exhumaciones, solamente once de los 117 cuerpos encontrados en las fosas de Tetelcingo han sido identificados. El cierre del Departamento de Atención a Víctimas de la UAEM implicó para las familias no solo la pérdida de un aliado fundamental sino también la falta de acceso a los expedientes de las exhumaciones de Tetelcingo.

Lo mismo ha sucedido en lo que respecta a las exhumaciones de las fosas de Jojutla realizadas en mayo de 2017, en las que también participaron integrantes de *Regresando a Casa Morelos* y donde fueron encontrados ochenta y cuatro cuerpos, muchos de ellos con huellas de tortura, con las manos atadas, con ropa y armas blancas, que son evidencia forense que no debía haberse enterrado con los cuerpos. En el caso de Jojutla, los trabajos de exhumación se interrumpieron antes de haber recuperado todos los cuerpos y se cree que puede haber otros cien cadáveres más esperando ser exhumados. En este contexto, las exhumaciones, más que contribuir al proceso de sanación y resarcimiento de las víctimas, —cómo han señalado algunos especialistas en otros contextos de justicia transicional— se convirtieron en escenarios de revictimización para los familiares que participaron en el proceso.

El dolor y la incertidumbre que produce el pensar que sus hijos o hijas pueden encontrarse entre los cuerpos violentados que aún esperan ser reconocidos en las fosas de Jojutla y Tetelcingo, ha sido la fuerza política que ha llevado a las organizaciones de familiares a movilizarse en distintos espacios nacionales e internacionales. Durante todo el 2020, en medio de la crisis sanitaria de COVID19, han realizado manifestaciones y conferencias de prensa en la Plaza de Armas de Cuernavaca demandando que se analice el material genético obtenido de los cuerpos exhumados y que se compare con el material genético obtenido de las 45 familias que participaron en la exhumación de Jojutla, y con las de otras muchas que buscan a sus hijos e hijas. Entre sus demandas esta también el que se

cumpla el compromiso hecho por la Comisión Estatal de Búsqueda, de hacer los perfiles genéticos de los 500 cuerpos que se encuentran en Semefos del estado.

Bajo el lema #Desenterrar la Verdad y usando como herramienta de denuncia el documental *Volverte a Ver*, que da cuenta de las irregularidades encontradas en las fosas de Jojutla y del papel de las familias en este hallazgo (<https://www.youtube.com/watch?v=KOEbQO6Vmkk>), las organizaciones de familiares han hecho un llamado a los medios de comunicación y a la sociedad en su conjunto para hacer eco a sus demandas. Sus comunicados y conferencias de prensa denuncian la ineptitud del coordinador del Servicio Forense de la Fiscalía, Sebastián Nava, quien, a casi cuatro años de las exhumaciones de Jojutla, no ha hecho absolutamente nada para validar los perfiles genéticos.

Lo más lamentable de este caso, es que, a las violencias burocráticas ejercidas contra las familias por los funcionarios públicos, se han unido los agravios cometidos por quien antes fuera su aliado: el médico forense Abimelec Morales Quiroz, quien fuera miembro de la Comisión Científica de Identificación Humana (UAEM) y quien participó como perito independiente, por parte de las familias, en las exhumaciones de Jojutla. En una entrevista realizada esta semana a Angélica Rodríguez Monroy (mamá de Viridiana Anaid Morales Rodríguez, desaparecida el día 12 de agosto del 2012), representante del Colectivo *Regresando a Casa Morelos*, la activista denunció que el doctor Morales Quiroz se ha rehusado a entregar las pruebas genéticas tomadas de los cuerpos exhumados en Jojutla, argumentando que la UAEM no le ha pagado doscientos mil pesos de adeudo por su trabajo como perito. La retención de estas pruebas se ha convertido en una estrategia de negociación del médico forense, sin que hasta la fecha ninguna instancia gubernamental haya recuperado el material genético. Al respecto, la señora Rodríguez Monroy señaló que: “Abimelec Morales comenzó a buscar a la doctora Karla Quintana para ofrecérselos, y la doctora Karla le dijo que no estaba en sus atribuciones recibirlos. Lo cual a mí no me queda claro, teniendo en cuenta que ella está al frente de la Comisión Nacional de Búsqueda, pero ella argumentó que los tenía que entregar aquí en la Fiscalía del Estado; él se negó a entregarlos a la Fiscalía y se quedó con ellos. Considero que la Fiscalía debería hacer una acción legal en contra de eso porque es la responsable de la investigación”^[6]

En esta telaraña burocrática, las distintas instancias de gobierno se han deslindado de responsabilidades, incluyendo la UAEM que ha cerrado todos sus programas de atención y acompañamiento a víctimas y rechazado cualquier responsabilidad financiera asumida por la administración anterior en torno al acompañamiento forense. En términos de Morales Rodríguez, se trata de “un juego perverso por parte de la Universidad, porque el Secretario General, argumenta que la Universidad no participó activamente, sino que era un observador. Yo le dije: discúlpeme, no era ningún observador y tenemos minutas. O sea, la Universidad se quiere deslindar en este momento

completamente y no saber nada de víctimas y no, no quieren tener nada que ver. Nosotras estamos solicitándole a su abogado que intervengan para que se nos entreguen copias de los perfiles genéticos.”

Es evidente que la retención de las pruebas genéticas, que ha impedido el proceso de identificación de los cuerpos por cuatro años, es violatoria de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, que en su capítulo 5 artículo 39 establece que “Se impondrá pena de dos a siete años de prisión, de treinta a trescientos días multa y destitución e inhabilitación hasta por el mismo lapso de la pena de privación de la libertad impuesta para desempeñar cualquier cargo, empleo o comisión público, al servidor público que obstaculice dolosamente las acciones de búsqueda e investigación a que se refiere el artículo anterior.” La Fiscalía hasta ahora no solo no ha hecho valer esta ley, sino que el Dr. Morales Quiroz fue nombrado como parte del Consejo Estatal Ciudadano para la Búsqueda de Personas, en el estado de Morelos, en donde se ha confrontado en varias ocasiones con las representantes de organizaciones de familiares de desaparecidos que participan en el mismo.

Para las organizaciones de familiares de desaparecidos, la búsqueda en vida y las búsquedas forenses implican enfrentarse cotidianamente a violencias que incluyen la tardanza en trámites legales, la retención de pruebas, el maltrato por parte de funcionarios públicos, inclusive aquellos que deberían de trabajar en alianza cercana con ellas, como es la Fiscalía Especial de Personas Desaparecidas de Morelos, cuya ex titular, la abogada Zaira Janet Lulo, se caracterizó por retener información, excluir a las representantes de las familias de los espacios de decisiones en torno a las búsquedas y desalentar a las familias de desaparecidos de participar en espacios organizativos. [\[7\]](#)

El nuevo Fiscal, nombrado en noviembre pasado, Alejandro Cornejo Ramos, se enfrenta a un panorama muy complicado con los enredos burocráticos y complicidades que se han tejido en torno a los casos de Jojutla y Tetelcingo, con la responsabilidad de hacer valer la Ley General en Materia de Desaparición y responder a las denuncias presentadas ante el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas e Involuntarias de la ONU. Es evidente que el problema de los desaparecidos y desaparecidas en Morelos, como en todo el país, ha continuado por las herencias estructurales de las administraciones anteriores, pero también porque la “banalidad del mal” se sigue reproduciendo en una cultura burocrática de la indiferencia y la indolencia, con la que urge romper. Construir una cultura de respeto a los derechos humanos y promover el trato digno y respetuoso a los familiares de desaparecidos, es un primer paso para acabar con las violencias burocráticas que hacen posible la triple desaparición de personas en Morelos. Reconocer la responsabilidad del Estado en la desaparición de los cuerpos, por negación de tenerlos bajo su custodia, será sin duda el paso decisivo a la consolidación de un Estado de derecho.

[1] <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/comunicacion-ante-el-grupo-de-trabajo-de-desapariciones-forzadas-e-involuntarias-de-las-naciones-unidas-sobre-la-continuada-actuacion-irregular-de-la-fiscalia-general-del-estado-de-morelos-en-el-manej/>

[2] <https://www.redalyc.org/pdf/325/32542592002.pdf>

[3] https://www.academia.edu/27153006/Estudios_de_antropolog%C3%ADa_jur%C3%ADdica_Burocracias_y_violencia

[4] <https://www.giasf.org/uploads/9/8/4/7/98474654/resiliencia3.pdf>

[5] <https://www.jornada.com.mx/2015/11/13/opinion/032a1pol>

[6] Entrevista vía Zoom de R. Aída Hernández a la señora Angélica Rodríguez Monroy, 10 de febrero 2021.

[7] Entrevista vía Zoom de R. Aída Hernández a la señora Angélica Rodríguez Monroy, 10 de febrero 2021.
<https://www.jornada.com.mx/2020/07/21/politica/008n3pol>